

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 1

INFORME DE : SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PROCESO/ DEPENDENCIA: CONTROL Y EVALUACIÓN
ASUNTO: SEGUNDO (2º) INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 2019
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OBJETIVO DEL INFORME: Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas el SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

MARCO LEGAL

La Ley 87 de 1993, establece el sistema de Control Interno en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual exige que la función administrativa, esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, igualdad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 73 de la Ley No 1474 de 2011 dispone que “cada Entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano”

El decreto No 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaria de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada, decreto nacional No 019 de 2012 dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

El decreto nacional 2461 de 2012, señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano y el y Decreto Departamental N° 038 del 29 de enero de 2019, donde la Alta Dirección de la Gobernación de Santander, adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y evaluación, se permite presentar informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al período de enero a abril de 2019, documento que consolida el seguimiento, monitoreo, avance y el fortalecimiento institucional a los diferentes procesos, de acuerdo al cronograma y actividades programas en cada componente y subcomponente.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las siguientes fechas:

Primer seguimiento con corte al 30 de abril, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento con corte al 31 de agosto, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre, la cual se publicará dentro los 10 primeros días hábiles del mes de enero.

El informe se elabora con base en los reportes enviados por los líderes de los 12 procesos en coordinación con los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina, los cuales los cuales reportaron la información para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: María Trinidad Avellaneda Montero – Profesional Universitario Oficina Control Interno.
Jorge Javier Sepúlveda Jaimes - Profesional Universitario Oficina Control Interno. /s/
Julieth Paola Castillo Carreño - profesional de Apoyo Contratista.
Gloria María Castro Benavides - Profesional de Apoyo Contratista

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Jefe oficina de Control Interno.

Se anexa informe en (17) folios

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	1 de 17

FECHA PUBLICACION DEL PLAN: 13 DE SEP. DE 2019 **FECHA CORTE DEL INFORME:** 30 DE AGOSTO DE 2019 **N°. DE SEGUIMIENTO:** (02) SEGUNDO INFORME CUATRSTRAL 2019

NOMBRE DEL COMPONENTE: COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisar y actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Santander, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus Dimensiones operativas	50%	Se encuentra en diseño y construcción la Política de Administración del Riesgo para la Gobernación de Santander bajo los parámetros de la Guía de Administración del Riesgo y Controles el diseño de Controles en entidades públicas emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- octubre de 2018. Se anexan registros de reunión y correos los cuales soportan esta actividad. Se recomienda para que el cumplimiento se logre en el menor tiempo posible toda vez que la fecha programada se pactó el 30/06/2019.
	1.2 Divulgar a Funcionarios, Contratistas y ciudadanos, la Política de Administración de Riesgo ajustada a través de diferentes medios tales como intranet, plegables, página WEB y redes sociales.	0%	Una vez sea adoptada la política mediante acto administrativos se cumplirá con éste subcomponente.
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Realizar los ajustes a los Mapas de Riesgos de Corrupción de los 12 procesos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y Guía de Administración del Riesgo versión 2018, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	30%	Revisada la plataforma de Intranet se pudo establecer que se actualizaron los mapas de riesgos de la Secretarías de Infraestructura, (31/07/2019), Agricultura (29/04/2019) y Oficina Jurídica el (08/02/2019). Se recomienda continuar con la actualización del mapa de riesgos de todos los procesos teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Segunda Dimensión “establece que ésta es una tarea propia del Equipo Directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y Planeación”. Es importante que SIG, emita los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro del relacionado con la actualización de los Mapas de Riesgos identificados en los diferentes objetivos Institucionales en todos los Procesos de la Administración Departamental con la integración de los líderes de los procesos.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
			PÁGINA	2 de 17

Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Realizar una consulta, que permita conocer las opiniones y sugerencias de los servidores, contratistas y ciudadanos, respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Santander vigencia 2019.	10%	La Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Planeación y la Oficina de SIG, mediante decreto Departamental No. 038 del 29 de Enero de 2019 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Página WEB de la Gobernación http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1830-2019/16156-decreto-no-038-de-2019-por-el-cual-se-adopta-el-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-para-la-vigencia-2019 . Es importante que se adelante la consulta dentro de los términos establecidos para que en el próximo cuatrimestre, si es el caso, se tengas los ajustes correspondientes al PAC 2019.
	3.2 Publicar los Mapas de Riesgos de Corrupción actualizados en el portal WEB y la intranet de la Gobernación de Santander.	30%	Los Mapas de Riesgo de cada uno de los 12 procesos del SIG, se encuentran publicados en la intranet de la Gobernación de Santander www.santander.gov.co/intra - Sistemas Integrados de Gestión, sin embargo se tiene programado publicar los Mapas de Riesgo ajustados antes del 30/11/2019, fecha establecida como límite para esta actividad, se publicaron a la fecha 3 mapa de riesgos de la vigencia 2019.
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1 Consolidar cuatrimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los Procesos a los respectivos Riesgos de Corrupción.	75%	Las Secretarías y Líderes de cada proceso presentaron a la Oficina de Control Interno el segundo informe cuatrimestral de seguimiento y monitoreo a los mapas de Riesgos de corrupción de acuerdo a los lineamientos solicitados en la circular 06 21 de agosto de 2019, firmada por el Jefe de la Oficina de Control Interno. Este informe será publicado en la página web de la Gobernación de Santander dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de septiembre de 2019.
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1 Adelantar el Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Corrupción para que se determine la efectividad de los Controles Incorporados en dichos Mapas.	75%	La oficina de Control Interno, elaboró el primer informe cuatrimestral de la vigencia 2019 con corte del 1 de enero al 3 de abril. Dos informes: seguimiento y monitoreo al PAAC y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las evidencias que soportan el monitoreo y seguimiento por parte de los responsables de los mapas de riesgos de los 12 procesos de SIG
	5.2 Publicar los Informes de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la Intranet y página Web de la Gobernación de Santander en los plazos establecidos.	75%	La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, en coordinación con las TCI, publicó el primer informe cuatrimestral vigencia 2019, el 10° día hábil del mes de mayo de 2019. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Gobernación: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1301-2018/16131-tercer-informe-de-seguimiento-cuatrimstral-plan-institucional-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2019 http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-control-interno/category/1304-2019 .

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	3 de 17

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES	
Inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos	Reducción de pasos para el ciudadano	<p>Actualmente, la inscripción de establecimientos de expendio, comercialización y transporte de alimentos se realiza de forma física y personal. El interesado debe diligenciar el formato establecido para la inscripción del establecimiento ante la secretaria de Salud de Santander y entregarlo ante el funcionario asignado en cada uno de los 82 Municipios categoría 4, 5 y 6 de Departamento. Este formato es entregado al profesional de provincia para ser consolidado y entregado a la coordinación de salud ambiental y terminar el proceso realizando el consolidado Departamental; notificando a las autoridades a nivel nacional.</p> <p>El ciudadano ingresara a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la Inscripción de establecimientos y vehículos transportadores de alimentos, obteniendo de manera inmediata en número de inscripción. Esta información generará una base de datos, la cual se podrá descargar y ver en cualquier momento, en tiempo real. El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaria de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC.</p> <p>"La Secretaría de Salud en el (Área de Acreditación) por medio de su equipo técnico, se encargará de diseñar e implementar una plataforma que permite realizar este trámite de manera Semi- Presencial; evitando de esta manera que los usuarios incurran en gastos, tiempo, papel y tinta, mejorando esto significativamente.</p>	Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano con esta mejora podría realizar la inscripción de su establecimiento o en línea	50%	<p>La Gobernación de Santander llevó a cabo la legalización del convenio con el Banco del Occidente, el cual dentro de sus productos incluye la visualización de este Subcomponente, quedando como responsable del desarrollo del aplicativo la ingeniera asignada por la empresa NEXURA.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones con la participación de funcionarios del Grupo de Gestión en Salud Ambiental de la Secretaria de Salud, Tic, General y de la empresa NEXURA con el fin de formular y desarrollar el aplicativo en la página de la Gobernación de Santander.</p> <p>El día 30 de julio de 2019 la empresa NEXURA levantó un acta donde se estipula el "Alcance del Proyecto", y se especifican las etapas y los entregables (se anexa acta).</p> <p>El tramite estará publicado en su etapa final en la dirección: http://tramitessalud.santander.gov.co</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	4 de 17

2	Registro y Autorización de títulos en el área de la Salud	<p>"El egresado se dirige a la secretaría de salud, donde debe traer los siguientes documentos para obtener la Resolución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Diploma original. 2-Acta de grado original 3-Fotocopia del diploma. 4-Fotocopia del acta. 5-Fotocopia de la cédula 6-Formato de solicitud de registro. <p>A la entrega de estos documentos la secretaría de salud le realiza un recibido en la cual se le solicita que debe traer una estampilla y que regrese nuevamente en un lapso aproximado de tres (3) meses, para reclamar la resolución, diplomas y actas originales; los que reposan en esta secretaría; es un riesgo dejar dicha documentación bajo la custodia de la oficina ya que se podrían extraviar, dañar, deteriorar por las diferentes eventualidades que se puedan presentar y los cambios climáticos que se están presentando."</p>	<p>El usuario ingresara a la web de la gobernación e ira a la sección de "trámites y servicios", ubicándose en el Ítem de la secretaría de salud, donde ingresara al trámite:" Registro y Autorización de Títulos en el área de la Salud", diligenciando la información con los datos personales y adjuntando en PDF el Diploma, Acta y cedula. Con esta mejora se podrá elaborar una base de datos caracterizada de los usuarios, que estará a disposición del administrador y que podrá ser consultada en cualquier momento; minimizando el tiempo de entrega del documento a un tiempo oportuno de un mes en relación al tiempo anteriormente pactado. Cuando el tramite esté listo y la resolución firmada el usuario podrá acercarse a la secretaria de Salud, a reclamarla y la entrega será inmediata.</p> <p>El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaría de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC.</p>	<p>"Expedir la resolución que los acredita para trabajar en cualquier parte del territorio nacional según los establecido en el Decreto 780 de 2016), la Resolución 3030 de 2014 y los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales, en el menor tiempo establecido"</p>	100%	<p>Se realiza el procedimiento para optimizar el trámite logrando con esto una ejecución del 100% de meta proyectada se instala en el servidor de la gobernación, en el enlace tramitessalud.santander.gov.co</p> <p>Por medio de este trámite los usuarios pueden acceder a la plataforma y realizar allí el trámite de Registro Profesional.</p> <p>Es satisfactorio poder ver que en este momento les estamos evitando a las personas un desplazamiento a la Secretaría de Salud, y por otro lado la Secretaria no deja en custodia estos documentos lo que implica un riesgo menos para la Entidad.</p>
---	---	--	--	--	------	--

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	5 de 17

2	Registro y Autorización de títulos en el área de la Salud	<p>Obtener autorización para el ejercicio de la profesión y ocupación, en todo el Territorio Nacional, en el área de la salud como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico • Tecnólogo o • Universitario <p>Nota: Las profesiones exceptuadas son: Medicina, Jefe de Enfermería, bacteriología, Químicos Farmacéuticos, Fisioterapia, Fonoaudiología, Instrumentadores Quirúrgicos, Optometría, Terapia Respiratoria, Odontología, Nutrición y Dietética y Terapia Ocupacional. Lo anterior teniendo en cuenta que el registro y autorización del título de dichas profesiones, fue delega a sus respectivos cuerpos colegiados.</p> <p>SOPORTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1164 de 2007, “Por la cual se dicta disposiciones en materia del Talento Humano en Salud” • Decreto 780 de 2016 ” Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” <p>Es importante resaltar que en la actualidad Universidades como: UIS, SANTO TOMAS, UNAB, PONTIFICIA, UCC, UDES y UDI Y las escuelas IES, CIDES, FITEC, CENCABAS, CORPOSALUD,, UTC, ETEC, UNIPAZ, CEDEHUS, SENA, SAN PEDRO CLAVER, CONGREGACION MARIANA, entre otras están autorizadas por el Ministerio de Educación para impartir conocimientos universitarios y técnicos en el área de la salud, realizan el proceso de graduación de aproximadamente 400 personas entre profesionales de Psicología, Auxiliares de Enfermería, Regencia de Farmacia, Salud Oral, entre otros, los cuales es nuestro deber como Secretaria de Salud expedir la Resolución que los acredita para trabajar en cualquier parte del territorio nacional según lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3030 de 2014 y los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales.</p>	100%	<p>Los trámites están soportados por medio del procedimiento establecido en la Resolución 3030 y en las disposiciones que tiene la Secretaria de Salud para este fin.</p> <p>Es importante resaltar que en este momento realizamos cruces con las plataformas del SIET, del SNIES que son las que tiene el Ministerio destinadas para verificar tanto el código de la institución y el código de la carrera, entendiendo que estamos validando las que se encuentran con el estado ACTIVAS.</p> <p>Relaciono enlaces de las páginas mencionadas:</p> <p>https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/</p> <p>http://siet.mineducacion.gov.co/siet/</p>
---	---	---	------	--

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	6 de 17

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)

SUBCOMPONENTE			ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES	
1	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Fusión de tramites	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de la ventanilla única.	Seguimiento del trámite a través de la página web	60%	Una vez se recibe el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento. El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , donde se puede registrar y ver la respuesta, o través del correo electrónico
2	Recepción de Documentos Casas Repartidoras	Reducción de pasos para el funcionario	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de las casas repartidoras.	Seguimiento del trámite a través de la página web	60%	Una vez se recibe el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , donde se puede registrar y ver la respuesta.
3	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Trámite/ OPA total en línea	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de los canales virtuales.	Seguimiento del trámite a través de la página web	60%	Una vez se recibe el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento. El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , donde se puede registrar y ver la respuesta.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	7 de 17

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES	
Subcomponente 1 Información	<p>1.1</p> <p>Elaborar, consolidar y publicar en avance físico y financiero bimestral, al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, Santander Nos UNE, en la página web de la Gobernación de Santander con el fin de permitir que los ciudadanos conozcan de primera mano el cumplimiento de los objetivos trazados por la administración Departamental</p>	Publicación de Informe de Gestión	67%	<p>Avance físico y financiero: En la página Web de la Gobernación se encuentra el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, con los avances en el cumplimiento de las metas de cada Secretaría. La última actualización se realizó con el Informe de Gestión del 30 de junio de 2019, la cual se encuentra en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1842-seguimiento-plan-de-desarrollo</p>
	<p>1.2</p> <p>Elaborar una infografía del avance, inversión e impacto de los 7 Ejes del Plan de Desarrollo Departamental: Sano, Competitivo, Equitativo, Educado, Seguro, Culto y Sostenible. Con el objetivo de entregar físicamente a los ciudadanos el informe de la inversión.</p>	Entrega de infografía	100%	<p>Se diseñó, elaboró y publicó la Infografía con el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, la cual contiene obras, inversión, gestión y programas de impacto referentes a los 7 ejes del Plan de Desarrollo "Santander Nos Une 2016 – 2019". Dicha infografía se publicó en la página Web de la Gobernación en Abril de 2019 en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1840-rendicion-de-cuentas-2019</p>
	<p>1.3</p> <p>Publicar de manera permanentemente en los diferentes medios de comunicación y redes sociales 500 contenidos de la gestión y ejecución de actividades del Gobierno Departamental.</p>	Número de contenidos informativos publicados	100%	<p>Se publicaron los siguientes contenidos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facebook @DidierTaveraA 1067 • Twitter @DidierTaveraA 1998 • Instagram didiertaveraa 600 • Boletines de prensa, 349 www.santander.gov.co • Facebook @GobernacionSantander 1587 • Twitter @GobdeSantander 5760
Subcomponente 2 - Diálogo	<p>2.1</p> <p>Llevar a cabo la estrategia de desarrollo económico y social: Expedición Santander, a nivel provincial y en el área metropolitana, para extender la comunicación en doble vía con las comunidades, con el fin de dar a conocer los avances de la</p>	Número de Expediciones Santander realizadas	25%	<p>Se dio inicio a la planeación, organización y ejecución de la Estrategia "Expedición Santander: Lo Hemos Dado Todo por Santander" para forjar el desarrollo económico y social en las Provincias de Santander. Durante los días 22 y 23 de Agosto se Visitó la provincia Yariguíes, para entregar un informe y el balance de la Inversión entregada a la provincia durante la administración Departamental en Obras y programas sociales para lograr un Santander:</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	8 de 17

	gestión Departamental en materia de inversión e impacto y así fomentar la participación comunitaria en las decisiones del Gobierno.			Competitivo, Seguro, Equitativo, Sostenible, Culto, Sano y Educado. link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/2128-rendiciones-provincias La Secretaria de Desarrollo no presentó avance del informe plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a 30 de agosto de 2019
2.2	Con el apoyo de las plataformas digitales y redes sociales, realizar Facebook live mediante la cuenta institucional, en el que cada Secretario y/o Director de cada dependencia, entregará un informe de su gestión, actividades, programas y proyectos adelantados durante la presente vigencia. Así mismo permitirá la interacción directa con los ciudadanos conectados.	Número de Facebook Live realizados por semestre	50%	<p>1. El 20 de marzo de 2019 el Secretario de Planeación Dr. Héctor Julio Fuentes Durán realizó un Facebook Live en la página de Facebook de la Gobernación de Santander, en el cual presentó los principales avances en la Gestión realizada desde el año 2016, los proyectos representativos de la Secretaría de Planeación y el Plan de Acción del año 2019. y se generó un espacio de interacción con los ciudadanos quienes realizaron algunas preguntas al Secretario, las cuáles se leyeron y respondieron durante la transmisión en vivo, como mecanismo de participación ciudadana y acercamiento con la comunidad. El Facebook Live se presentó en el link: https://www.facebook.com/GobernacionSantander/videos/2149510608463380/</p> <p>El cual obtuvo 34 likes, 438 reproducciones, 17 comentarios, 12 preguntas y fue compartido 7 veces.</p> <p>2. El 23 de Agosto de 2019 a las 10:00 am, se entregaron los detalles del evento de rendición de cuentas en la provincia Yariguíes, en el municipio de Zapatoca, a través del Facebook live y el Canal TRO, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm #TodoPorSantander. en el link: https://www.facebook.com/GobernacionSantander/videos/509210256616376?sfns=mo</p> <p>El cual obtuvo 43 likes, 16 interacciones con cometarios y fue compartido 58 veces.</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

	2.3	Realizar 2 eventos presenciales de Rendición Pública de Cuentas: Foro Temático, Audiencia pública de Cuentas.	Número de Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizada	100%	<ol style="list-style-type: none"> El 29 y 30 de Enero de 2019 se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de Regalías, de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD Departamental OCAD Municipal, con la revisión de los proyectos aprobados en el periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/12/2018 y saldos del Sistema General de Regalías SGR, pendientes por ejecutar; con la participación de los 87 municipios. La Rendición de cuentas de OCAD DEPARTAMENTAL se realizó de manera virtual el 5 de Febrero de 2019 con la participación de miembros de la Gobernación de Santander, DNP y Ministerio de Hacienda y el señor Alcalde de Confines como delegado municipal. Se adjuntan planillas de asistencia. Los días 3, 24 y 31 de Agosto de 2019 se llevó a cabo la rendición de cuentas en las Provincias Guanentá, Comunera y Yariguíes, en el marco de los talleres de formulación de Políticas Públicas de Juntas de Acción Comunal, en San Gil, Socorro y Barrancabermeja, respectivamente. En esta rendición de cuentas se presentan las principales inversiones en obras realizadas en cada provincia y se da un espacio de participación ciudadana en el que se solucionaron las inquietudes y se atendieron las peticiones, se contó con la presencia de los secretarios de Educación, Interior y Planeación del Departamento. Se anexan planillas de asistencia.
	2.4	Elaboración de un aplicativo de participación ciudadana	Aplicativo de participación ciudadana	70%	<p>El software de este aplicativo se encuentra desarrollado, su puesta en marcha está planificada para el cuarto trimestre 2019, este permitirá realizar consultas ciudadanas sobre los programas que tuvieron mayor auge en el periodo 2016-2019 y permitirá indicar cuál de ellos desearía que se incluyera en el próximo plan de desarrollo. Los programas tenidos en cuenta para la consulta fueron:</p> <p>“YO LEO YO CUENTO” “EL FOGON DE MIS NONOS” “SANTANDER ES UNA NOTA” “EXPEDICION SANTANDER” “87 RAZONES” “BECAS, MAESTRIAS Y DOCTORADO” SANTANDER BIO”</p> <p>Se Utilizó la misma metodología del software www.santander.gov, se tiene</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

					programado ponerlo en funcionamiento posterior de todas las rendiciones de cuentas que el Gobernador ha realizado en las diferentes provincias del Departamento de Santander durante la vigencia 2019.
Subcomponente 3 - Responsabilidad	3.1	Realizar dos (2) concursos a la comunidad de conocimiento de la gestión y ejecución realizada por la Gobernación de Santander en la vigencia 2019	Número de concursos realizados	0%	Estos concursos se realizarán en el marco de las Expediciones Santander de Rendición de Cuentas, las cuales iniciarán a partir de Septiembre de 2019.
	3.2	Realizar dos (2) eventos de capacitación a funcionarios del Departamento de Santander en temas relacionados con Transparencia, Plan Anticorrupción y/o Rendición de cuentas.	Número de capacitaciones	100%	<p>1. El 4 y 12 de Febrero se realizaron capacitaciones en Georeferenciación, para manejo de Aplicativo Web de Obras Públicas, a funcionarios de la Gobernación de Santander, en la Oficina de Geomática de la Universidad Industrial de Santander. El registro fotográfico y de asistencia se encuentra en el siguiente link:</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1843-capacitacion-funcionarios</p> <p>Se anexan las planillas de asistencia.</p> <p>2. Durante los días 22 y 24 de Julio se realizaron 2 jornadas de capacitación acerca de la estrategia de implementación para la consulta de la información de georeferenciada de obras y gestiones adelantadas por la administración departamental, las capacitaciones se llevaron a cabo en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander en el marco del convenio interadministrativo N° 1507 DE 2019. Los soportes de esta actividad están publicadas en el siguiente link:</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/2123-capacitacion-n2</p>
	3.3	Presentar informe de seguimiento bimestral a la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento de los indicadores y cronograma Planteados para la estrategia de Rendición de Cuentas 2019.	Número de Informes Presentados	67%	La primera semana del mes de Septiembre se envía por correo el Informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano, con el cumplimiento de los indicadores correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019. Se anexa copia del correo electrónico.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	11 de 17

Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar la retroalimentación interna para la mejora continua del proceso.	Informe anual de la evaluación realizada	0%	La evaluación se realizará una vez culminadas las actividades ejecutadas en la Vigencia 2019.
--	------------	--	--	----	---

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Gobernación de Santander.	Dos (2) socializaciones desarrolladas	30%	Mediante evento de rendición de cuentas el día 23 de agosto de 2019, se instaló oficina móvil de la Dirección de Atención al ciudadano en el municipio de Zapatoca, donde se socializaron los diferentes canales de atención y se recibieron PQRSD.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Facilitar un punto de atención en la ventanilla única del palacio amarillo a las personas con discapacidad auditiva mediante la plataforma del Centro de Relevo.	Adelantar dos (2) revisiones, garantizando el funcionamiento del centro de relevo en la ventanilla única del palacio amarillo.	50%	Se llevó a cabo la primera revisión del centro de relevo, donde se garantiza el acceso a las personas con discapacidad auditiva mediante la plataforma SIEL. Además la Secretaria TIC de la Gobernación de Santander realizó ante el MINTIC todos los trámites tendientes a la implementación del centro de relevo, como también la instalación de los equipos y apertura de puertos necesarios para que el centro de relevo esté funcionando, realizando seguimiento desde lo tecnológico y de la comunicación directa con el MINTIC. En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los equipos y se ha dado capacitación por parte del MINTIC y de la SETIC a los funcionarios de dicha oficina con el fin que puedan atender a las personas que así lo soliciten. El día 27 de junio del 2019 se realizó con éxito la prueba del centro de relevo ubicado en la ventanilla única del palacio amarillo. Se anexan fotos y video confirmando el buen funcionamiento del centro de relevo en el punto de atención de la ventanilla única de la Gobernación de Santander
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar capacitaciones al personal de correspondencia, servicios generales y vigilancia sobre los protocolos de Servicio al Ciudadano.	tres (3) capacitaciones	20%	Se solicitó a la oficina de bienestar social la realización de capacitación a funcionarios sobre los protocolos de servicio al ciudadano

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	12 de 17

Subcomponente Normativo y procedimental	4	4.1	Actualizar el Decreto 138/2016 que adopta el reglamento para el trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias.	Decreto actualizado	10%	Se realizó mesa de trabajo con abogados contratistas, con el fin de establecer tareas para la actualización del decreto 138 de 2016, resolución 11241 de 2016
		4.2	Actualizar la Resolución 11241/2016 mediante el cual se adopta el manual de atención al ciudadano.	Resolución actualizada		
		4.3	Elaboración de la Política de Seguridad de la Información dentro de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Política de Seguridad de la información	80%	La política de Seguridad Digital ya está lista, y está a la espera que sea aprobada en el comité Institucional de desempeño.
Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano		5.1	Realizar campañas de divulgación de las encuestas de Satisfacción a la ciudadanía.	dos (2) campañas	0%	Durante el primer cuatrenio la Dirección de Atención al ciudadano y la secretaría General realizan la planeación para llevar a cabo las dos campañas programadas
		5.2	Realizar una medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a cada Secretaría.	Medición mensual de la percepción de la calidad del servicio e informe mensual a cada secretaría	60%	Se realizaron encuestas en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, con ellas informe trimestral informando el estado de la calidad del servicio
		5.3	Realizar un informe general de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a la alta dirección	Informe Trimestral general de la percepción de la calidad del servicio	50%	Se realizó informe de primer trimestre y segundo trimestre de 2019 informando el estado de la calidad del servicio

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5	ACTIVIDAD PROGRAMADA				% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente	#	Actividad	Meta o Producto	Indicador		
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y/o actualizar la información	Actividades desarrolladas para mantener	Número de actividades realizadas para		Se revisó y actualizó la información pertinente a los temas de planeación, publicado en el link: http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

		publicada en el link "Transparencia y Acceso a la información Pública" de la Gobernación de Santander para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	actualizado el "Transparencia y Acceso a la información Pública" Realizar una capacitación en las diferentes oficinas sobre el link de transparencia.	mantener actualizada la información publicada en el sitio web. Número de funcionarios y contratistas capacitados en el link de transparencia.	50%	ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica
	1.2	Interactuar con los ciudadanos por medio de un mecanismo de participación electrónica.	Un (1) ejercicio de participación ciudadana.	Número de ejercicios de participación: =3/3= 100%	100%	Se dio cumplimiento al 100% en este componente según Primer (1) Informe de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de Abril de 2019 emitido por la Oficina de Control Interno el 14 de Mayo de 2019.
	1.3	Publicación en el Link de transparencia de la página web, de todos los documentos enviados por las diferentes oficinas	Publicación de Documentos en la página web de la Gobernación de Santander	Número de documentos publicados mensualmente por dependencia	67%	La Secretaria TIC es la encargada de publicar todos los documentos enviados por las diferentes oficinas para lo cual creo un procedimiento que esta parametrizado en la intranet en sistemas integrados de gestión y además diligencia un archivo en Excel donde se registra el nombre de la publicación, la fecha, la dependencia. Esto con el fin de tener estadísticas sobre las publicaciones en la WEB. http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Socializar la actualización del Decreto por el cual se actualiza y se compila los aspectos relacionados con el trámite interno de los derechos de petición, las	Socialización decreto de PQRSD a funcionarios mediante un (1) evento.	Número de eventos de socialización realizados.	0%	A la fecha no se realizado el evento de socialización.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

		quejas, los reclamos, las sugerencias y las denuncias (PQRSD).				
	2.2	Ubicar en el área de atención a ciudadano y en la página WEB la información sobre horarios especiales de atención a la ciudadanía.	Publicación de horarios especiales.	Una (1) Publicación de horarios especiales.	70%	Se presentaron cambios en las líneas telefónicas de la Gobernación de Santander por lo que se realizaron los cambios en la página web
Subcomponente 3 elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información de la Gobernación de Santander, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	100% de los instrumentos de gestión de la información revisados y/o actualizados.	Porcentaje de avance en la revisión y/o actualización de los instrumentos de gestión de la información.	70%	Se tiene actualiza la información publicada en la página web y en la intranet de la Gobernación de Santander. Se elaboró el Manual de Gestión Documental, se parametrizó, y se publicó en la página web.
	3.2	1. Modificar el formato de inventario de activos, acorde a los lineamientos de la Guía 5 - Gestión Clasificación de Activos, de acuerdo al modelo de seguridad del MINTIC 2. Actualización	1. Formato actualizado del inventario de activos de información 2. Actualizaciones de activos de Información	1. Número de actualizaciones de los formatos 2. Número de Actualizaciones de los inventarios de Activos de Información	50%	TIC Respecto al a actividad 3.2.1. El proceso está pendiente de realizar. Falta la socialización del inventario de activos de información con archivo para modificar la resolución que establece el inventario de acuerdo a la guía 5 del modelo de seguridad del MINTIC Respecto de la actividad 3.2.2. La secretaria TIC realizó el levantamiento de los activos de información por dependencia, determinando la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad, la criticidad, el propietario, el custodio, los acuerdos de confidencialidad y el link de la respectiva publicación SECRETARIA GENERAL (Gestión Documental) Realizó reunión con TIC para revisar las nuevas columnas a incluir para dar

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

		del inventario de activos según los lineamientos antes mencionados				cumplimiento a Gobierno Digital, así mismo, se brindó la información para actualizar el registro de activos de la información del Grupo de Gestión Documental. Por su parte TIC está realizando este levantamiento de información y una vez terminado de actualizar el instrumento se debe proceder a la parametrización del formato y a la actualización del acto administrativo.
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar mejoras en la página WEB	Hacer un diagnóstico de la página web de la Gobernación para realizar ajustes e implementar mejoras	Numero de ajustes realizados a la página WEB de la Gobernación	70%	<p>Para mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad visual o auditiva, o con problemas de dislexia o cognitivos, pueden navegar en la página web: www.santander.gov.co de una manera más amigable, gracias al módulo que ubicó la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación de Santander (TIC) en la parte superior derecha del portal.</p> <p>Estas herramientas inclusivas hacen parte del programa TIC Social que promueve el gobierno de Didier Tavera, para beneficiar a las personas con alguna discapacidad.</p> <p>Al entrar a la página web de la Administración Departamental www.santander.gov.co, los cibernautas podrán encontrar una barra ubicada en la parte superior hacia la derecha, que contiene iconos de orientación a la población con discapacidad, con opciones para escuchar la información, aumentar o disminuir el tamaño del texto y la posibilidad de modificar el contraste del fondo de los contenidos.</p> <p>La secretaria TIC de una forma permanente revisa en la página web que no existan links rotos y en caso de existir se reportan de manera inmediata al administrador de la página para su respectiva corrección.</p>
	4.2	Facilitar la accesibilidad de la información a población con discapacidad auditiva	1. Adelantar dos revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo, para la atención de personas con discapacidad. 2. Realizar una socialización	1. Numero de revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo. 2. Numero de Socializaciones dl servicio presentado en el centro de relevo	100%	<p>TIC</p> <p>En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los servicios de relevo de llamadas del proyecto del Centro de Relevo.</p> <p>El día 27 de junio del 2019 se realizó nuevamente otra prueba que fue todo un éxito. De esta manera se está cumpliendo con la accesibilidad a personas con discapacidad auditiva a la Gobernación de Santander</p> <p>SECRETARIA GENERAL (Oficina de Prensa)</p> <p>Realizó permanente publicación por las diferentes redes sociales y la página web sobre los puntos de relevo.</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

			del centro de relevo a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander			
	4.3	Implementar la estrategia convertir en la administración central, para garantizar el acceso personas con discapacidad visual	Instalar en cincuenta(50) equipos la licencia CONVERTIC y hacer la respectiva capacitación	Número de Licencias instaladas	100%	El programa CONVERTIC es una iniciativa del MINTIC que transforman la vida de las personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet, a través de la descarga de un software lector de pantalla "JAWS" y el Magnificador de Imagen "MAGIC", En la Gobernación de Santander se instalaron 120 licencias en forma aleatoria en los equipos de la Entidad, para mejorar el servicio a los ciudadanos de acuerdo a los compromisos establecidos dentro del PAC
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que contenga el número de solicitudes recibidas, tiempo promedio de respuesta.	Cuatro (4) Informes al año	Número de Informes realizados = 1/4	50%	Se realizó primer informe trimestral, donde se consolidan los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Se entregó segundo informe trimestral donde está consolidada la información desde enero hasta el mes de junio.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales	1.1 Adoptar por decreto el código de integridad de la Gobernación de Santander.	80%	Se conformó el Equipo de trabajo para la construcción e implementación del Código de Integridad de la Gobernación de Santander El día 29 de Mayo se llevó a cabo el taller de

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

					<p>Implementación socialización al Código de Integridad con el Apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF, en la cual se definieron con el Equipo de trabajo los valores que adoptara el Código de Ética al Código de Integridad</p> <p>Se realizó la encuesta de Integridad sugerida por la Función Pública a una muestra de Funcionarios de la Administración Departamental.</p> <p>Está proyectado el Decreto de adopción e implementación Código de Integridad Gobernación de Santander - BORRADOR.</p>
1.2	Socializar el código de integridad de la Gobernación de Santander.	Código de integridad socializado a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.	0%	Una Vez se Expida el Código de Integridad se hará la respectiva socialización a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander	
1.3	Hacer seguimiento a la implementación del código de integridad de la Gobernación de Santander.	Celebración del día de la integridad en la Gobernación de Santander.	0%	Una Vez se Expida el Código de Integridad se programará la fecha para celebrar el día de la integridad en la Gobernación de Santander	
1.4	Socializar el documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	Se realizara 1 (un) evento dirigido a los Funcionarios de la Administración Departamental reciben la socialización del documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	100%	En el primer semestre del año 2019 se realizó 1 (una) presentación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en donde se socializó LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (Se anexan programación del PIC).	

Proyectó: María Trinidad Avellaneda Montero – Profesional Universitario Oficina Control Interno.
 Jorge Javier Sepúlveda Jaimes - Profesional Universitario Oficina Control Interno, *JS*
 Julieth Paola Castillo Carreño - profesional de Apoyo Contratista.
 Gloria María Castro Benavides - Profesional de Apoyo Contratista

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Jefe oficina de Control Interno.